



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL"
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

HOSPITAL
NACIONAL
SAN RAFAEL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0202-54107 FONDO GENERAL

Final 4ta. Calle Oriente No. 9-2, Distrito de Santa Tecla, La Libertad Sur, La Libertad.
Hospital Nacional "San Rafael"

Fecha:

17 de octubre de 2024

**ORDEN DE COMPRA
OC0137-2024**

DIAGNÓSTIKA CAPRIS, S. A. DE C. V.

**DUI/NIT
0614-100496-102-6**

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO (US\$) | VALOR TOTAL (US\$) |
|-----------------------------|------------------|--|------------------------|--------------------|
| 40,000 | C/U | Código 30106526: PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS: SODIO (Na), POTASIO (K), CLORO (Cl) O CALCIO (Ca), MÉTODO AUTOMATIZADO. (Ítem 11) | \$0.30 | \$12,000.00 |
| 44,000 | C/U | Código 30106548: PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, MÉTODO AUTOMATIZADO (Ítem 12) | \$0.25 | \$11,000.00 |
| TOTAL, CON IVA US\$: | | | | \$23,000.00 |

VEINTITRÉS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

DESCRIPCIÓN SEGÚN LO OFERTADO:

ITEM No. 11: PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS: SODIO (Na), POTASIO (K), CLORO (Cl); MÉTODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO. PRESENTACIÓN: CAJA DE 4 FRASCOS QUE RINDEN 13,300 PRUEBAS EN TOTAL. MARCA: BECKMAN COULTER. ORIGEN: ESTADOS UNIDOS / IRLANDA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12 MESES A PARTIR DE ENTREGADO. No. REGISTRO ANTE DNM: I.M. 059726062014.

ITEM No. 12: PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, MÉTODO AUTOMATIZADO CON EQUIPO EN COMODATO. PRESENTACIÓN: SET DE 5,200 PRUEBAS. MARCA: BECKMAN COULTER. ORIGEN: ESTADOS UNIDOS / IRLANDA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 12 MESES A PARTIR DE ENTREGADO. No. REGISTRO ANTE DNM: I.M. 125216102014.

Forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Propuestas, b) Las adendas (si las hubiere), c) Las aclaraciones a las propuestas (si las hubiere), d) Las enmiendas (si las

hubiere), e) Las consultas (si las hubiere), f) La Propuesta de la Contratista presentada en este Hospital, g) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital, h) Las garantías (si las hubiere), i) Las modificativas (si las hubiere), y j) Otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra. En caso de controversia entre estos documentos y la Orden de Compra, prevalecerá esta última.

FACTURACIÓN: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", presentar duplicado cliente, establecer en la factura: **DESCRIPCIÓN DEL CODIGO SINAB, ORDEN DE COMPRA OC0137-2024, SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE No. 93/2024 y SOLICITUD DE COMPRA No. 92/2024.**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Medicamentos del Hospital Nacional "San Rafael". La recepción se realizará en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Al momento de la entrega de los bienes, traer sello para sellar Acta de Recepción. Favor concertar cita al 2594-0000 ext. 4064 / 4067.

PLAZO DE ENTREGA:

1ra. Entrega: De **1 a 5 días calendario**, contados a partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra.

2da. Entrega: De **25 a 30 días calendario**, contados a partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra.

Para ítem No. 11: 2 ENTREGAS: 1ra. Entrega de 25,000 pruebas y 2da. Entrega de 15,000 pruebas.

Para ítem No. 12: 2 ENTREGAS: 1ra. Entrega de 24,000 pruebas y 2da. Entrega de 20,000 pruebas.

FORMA DE ENTREGA:

Conforme a: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE SUMINISTROS EN ALMACENES DEL MINISTERIO DE SALUD. (Cuando aplique).

Pago de análisis conforme al ACUERDO N° 11, del 05 de enero de 2021, del Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, a solicitud del Ministerio de Salud. (Cuando aplique).

En caso de requerir MODIFICACIONES CONTRACTUALES se solicita proceder conforme al artículo **158** de la **Ley de Compras Públicas**.

GARANTÍAS EXIGIBLES:

El contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, **GARANTÍA DE BUENA CALIDAD**, a fin de garantizar la buena calidad de los suministros entregados, por un valor del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto final de la orden de compra y deberá presentarse dentro de los **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** posteriores a la recepción definitiva de los bienes y estará vigente durante el plazo de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de dicha recepción. (Conforme a formato en ADENDA No. 1, literal B. Formulario de Garantía F-6)

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Estará a cargo Licda. Georgina Lucrecia López Melara (Jefe de Laboratorio Clínico) y/o Licda. Edna Jacqueline Cruz García (Profesional en Laboratorio Clínico Segundo Nivel). Teléfono: 2594-4000 ext. 4123 / 4124. Correos electrónicos: georgina.lopez@salud.gob.sv / edna.cruz@salud.gob.sv o a la dirección: Final 4ta. Calle Oriente No. 9-2, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Sur, Departamento de La Libertad, Hospital Nacional "San Rafael".

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES DE LA CONTRATISTA:

79 Avenida Sur, Calle Cuscatlán No. 131, Colonia Escalón, San Salvador. Teléfono: 2260-2222. Persona de contacto: Gloria Callejas / Sonia Mezquita / Nelson Rivera. Correo electrónico: g.calleja@dkcapris.com.sv / s.mezquita@dkcapris.com.sv / n.rivera@dkcapris.com.sv



Dra. Silvia Evelyn Guadalupe Bennett Soto
Titular
Hospital Nacional "San Rafael"

Gmurcia

